

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

88

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 1

EDICTO

En los autos de procedimiento ordinario número 1.842 de 2009, sobre otras materias, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 249 de 2010

En Alcalá de Henares, a 8 de octubre de 2010.—Vistos por la ilustrísima señora doña Victoria Sainz de Cueto Torres los autos de juicio ordinario número 1.360 de 2008, seguidos a instancias de “Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante”, representada por el procurador don José Ignacio Osset Rambaud, contra don Sergio Bonilla Gómez, don José Manuel Sáez y doña Carmen María Bonilla, rebeldes en la causa, en reclamación de 15.178,39 euros, intereses y costas (siguen antecedentes de hecho, hechos probados y fundamentos de derecho).

Fallo

Que debía estimar la demanda interpuesta por “Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante”, contra don Sergio Bonilla Gómez, debo condenarle a que abone la cantidad de 15.178,39 euros, más el interés moratorio pactado en la póliza, que se calculará en ejecución de sentencia, así como debo condenar al demandado al pago de las costas de este juicio.

Que debía estimar parcialmente la demanda interpuesta contra doña Carmen María Bonilla y don José Manuel Sáez Díaz, a quienes se condena, a cada uno al pago de la mitad de 15.178,39 euros para el caso de que el obligado principal no abone el principal a cuyo pago se le condena, y sin que respondan del pago de los intereses moratorios. En caso de pago parcial de dicha cantidad por el obligado principal, responderán por mitad de las cantidades que reste pagar en los términos indicados.

Así por esta mi sentencia, contra la que podrá interponerse recurso de apelación ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en cinco días a contar desde su notificación, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado don José Manuel Sáez Díaz, en ignorado paradero, se expide la presente en Alcalá de Henares, a 23 de noviembre de 2011.—El secretario (firmado).

(02/139/12)